



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Existencia de Unión marital de Hecho
Demandante:	Claudia Isabel Forero Ramírez
Demandado:	Herederos de Hernando Alvarado Fernández
Radicación:	506893184001-2021-00034-00
Asunto:	Reconoce personería, requiere aporte registros civiles

Se reconoce personería al abogado GERARDO FIERRO CIFUENTES respecto de ESTIVEN ALEXIS ALVARADO VILLARREAL, en los términos y para los efectos conferidos en el poder. Por secretaría notifíquese la presente demanda al señor ESTIVEN ALEXIS hijo de HERNANDO ALVARADO FERNÁNDEZ como se demuestra con el registro civil de nacimiento, en su calidad de heredero determinado.

Previo a reconocer personería al abogado Gerardo Fierro Cifuentes respecto de SANDRA SORAYA y DANYES HERNANDO ALVARADO VILLARREAL, conforme a los poderes otorgados, se le requiere para que aporte nuevamente los registros civiles de nacimiento de sus poderdantes de manera íntegra, lo anterior teniendo en cuenta que en los aportados se observa la imagen recortada.

De otro lado, se tiene por no contestada la demanda por el curador de los herederos indeterminados. Por secretaría efectúese la notificación al comisario de familia y al personero Municipal, conforme se dispuso en auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

*San Martin, 10 de septiembre de 2021. El
anterior auto se notificó por Estado electrónico
N° 038*

ZORAIDA ESPITIA GAMBOA
Secretaria